



Universidad Nacional  
de Córdoba  
Facultad de Ciencias  
Médicas



CUDAP: EXP-UNC: 0061081/2010

29 MAR 2011

**VISTO:**

- La nota presentada por el Prof. Méd. Fabián Caballero, para solicitar autorización de esta Facultad para la realización del Curso de Extensión a la Comunidad "FACTURACION MEDICA: NIVEL BASICO Y NIVEL AVANZADO".

**CONSIDERANDO:**

- Que la Secretaría de Extensión de la Facultad debe proveer herramientas útiles a la Comunidad para difundir actitudes y conductas que mejoren las condiciones de vida;
- Que no implica, ni implicará erogación de la Facultad, por cuanto la condición para su desarrollo es el autofinanciamiento;
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza, aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo del día 24 de febrero de 2011;

**POR ELLO;**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE**

Art. 1º) Autorizar el dictado del curso de Extensión, "FACTURACION MEDICA: NIVEL BASICO Y NIVEL AVANZADO" bajo la Dirección del Lic. Marcos de la Vega. Se establece como Docentes al: Lic. Marcos de la Vega, la Sra. Norma Núñez y la Sra. Marta González y como coordinador al Sr. Antuña Reitú, Sergio.

Art. 2º) Se establece el dictado del curso nivel básico con una duración de 5 meses y la carga horaria es de 100 horas (teórico-prácticas), con un costo de \$ 100 de inscripción y 5 cuotas de \$ 200; y el curso nivel avanzado con una duración de 4 meses y la carga horaria es de 90 horas (teórico-prácticas), con un costo de \$ 100 de inscripción y 4 cuotas de \$ 200. El curso se dictará en el ciclo lectivo 2011. La Secretaría de Extensión será la encargada de la confección y entrega de los certificados.

Art. 3º) Protocolizar y Comunicar.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL ONCE.**

Prof. Méd. *[Firma]*  
Sub-Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

*[Firma]*  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCION N°:**

FC/smar



101-